RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE ANDALUCIA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR EL PUESTO DE DIRECCIÓN DE PERSONAL Y SOPORTE DE VALOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 14 DE OCTUBRE DE 2024

Habiéndose finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para el proceso de selección por promoción interna, del puesto de Dirección de personal y soporte de valor, se procede a la publicación del **listado provisional de personas admitidas y excluidas** de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 5.2 Admisión de solicitudes (FASE 1ª).

Código candidatura	DNI anonimizado	Estado candidatura	Causa exclusión	Observaciones
DPSV01	**5805**	Admitida		
DPSV02	**2956**	Excluida	1.3	En el certificado aportado que acredita la experiencia en funciones no consta el periodo de tiempo de realización de las mismas.
DPSV03	**3232**	Excluida	1.3	No se presenta documentación acreditativa de experiencia en funciones de dirección y/o coordinación.
DPSV04	**7126**	Excluida	1.4	No se presenta el carné de conducir.
DPSV05		Renuncia		
DPSV06	**4233**	Admitida		
DPSV07	**2035**	Excluida	1.1	No reúne requisito candidatura válida.
DPSV08	**3960**	Admitida		

Las personas interesadas cuentan con un plazo de 2 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular las alegaciones correspondientes a la citada lista a través de cuenta de correo electrónico específica seleccionAE@andaluciaemprende.es, indicando en el asunto Selección de la Dirección de personal y soporte de valor o código de la convocatoria y motivo “Alegaciones Lista provisional de admitidos y excluidos”.

Es copia auténtica de documento electrónico

Aclaraciones y/o observaciones:

1. **Respecto a los requisitos de las personas candidatas**, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:

   1.1 Podrán presentarse todas aquellas personas que, a día de la publicación de la presente convocatoria, tengan un vínculo laboral con la Fundación.

   1.2 .Estar en posesión de la titulación universitaria relacionada con el puesto.

   1.3 Experiencia acreditada de un mínimo de dos años en el desempeño de las funciones de dirección y de coordinación; o experiencia de un mínimo de cuatro años en puestos de gestión de recursos humanos o en servicios jurídicos.

   1.4 Estar en posesión del carné de conducir.

2. **Respecto al certificado de empresa**, que se aporte para acreditar la experiencia profesional por cuenta ajena, éste debe cumplir con los siguientes requisitos:

   2.1. Denominación del puesto, incluyendo las funciones inherentes al mismo.

   2.2. Sellado y firmado por la empresa y/o entidad que lo expide.

   2.3. Datos oficiales de la empresa que certifica.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

El Director de Andalucía Emprende

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	28/11/2024	[redacted]
VERIFICACIÓN	[redacted]78A2AF5	PÁG. 2/2	